



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1996/411
7 de junio de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA OPERACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN CHIPRE

(Correspondiente al período comprendido entre el
11 de diciembre de 1995 y el 10 de junio de 1996)

I. INTRODUCCIÓN

1. El presente informe sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre, que abarca los acontecimientos ocurridos entre el 11 de diciembre de 1995 al 10 de junio de 1996, brinda un panorama actualizado de las actividades de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP), de conformidad con la resolución 186 (1964) del Consejo de Seguridad, de 4 de marzo de 1964, y con resoluciones posteriores del Consejo, la más reciente de las cuales fue la resolución 1032 (1995), de 19 de diciembre de 1995. Las actividades de la misión de buenos oficios del Secretario General serán objeto de un informe por separado.

II. ACTIVIDADES DE LA FUERZA

2. En su resolución 186 (1964), el Consejo de Seguridad definió el mandato de la UNFICYP en la forma siguiente:

"... En beneficio del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, ... realizar el máximo esfuerzo para evitar que se reanude la lucha y, cuando sea necesario, contribuir a mantener y respaldar la ley y el orden y a volver a la normalidad."

El Consejo ha reafirmado repetidamente ese mandato. En relación con los acontecimientos ocurridos desde el 15 de julio de 1974, el Consejo ha aprobado varias resoluciones, en algunas de las cuales pide que la Fuerza realice determinadas funciones nuevas o modificadas, concernientes, en particular, al mantenimiento de la cesación del fuego.

A. Mantenimiento de la cesación del fuego y del statu quo militar

3. Las líneas de cesación del fuego de las fuerzas turcas y de la Guardia Nacional chipriota se extienden unos 180 kilómetros en una dirección aproximada de este a oeste a través de la isla. La zona comprendida entre las líneas, que se conoce como la zona de amortiguación de las Naciones Unidas, tiene una anchura que varía entre unos pocos metros y 7 kilómetros y abarca aproximadamente el 3% de la isla (véase el mapa adjunto). La zona contiene parte de la tierra más fértil de Chipre. Abarca también seis aldeas de las cuales sólo una, Pyla, está habitada por miembros de ambas comunidades. La población total de las aldeas en la zona de amortiguación asciende a 8.000 grecochipriotas y 350 turcochipriotas.

4. La UNFICYP mantiene la zona de amortiguación de las Naciones Unidas bajo constante vigilancia desde 22 puestos permanentes de observación, bajo vigilancia diurna desde dos puestos adicionales y bajo vigilancia periódica desde 19 bases de patrullas. La UNFICYP mantiene, además, una vigilancia periódica menos frecuente en el resto de la zona de amortiguación desde otros 118 puestos de observación, realiza tareas de patrullaje con vehículos, a pie y por aire y mantiene una vigilancia de la prolongación marítima de las líneas de cesación del fuego hasta una distancia de 5 kilómetros.

5. Durante el período que se examina, ambas partes respetaron en general la cesación del fuego y el statu quo militar. La UNFICYP reforzó su vigilancia durante la crisis en el mar Egeo al fin de enero de 1996. A la sazón se intensificó brevemente la tensión a lo largo de las líneas de la cesación del fuego, que posteriormente disminuyó. Durante el período que se examina, la UNFICYP intervino en numerosos incidentes de menor entidad para corregir violaciones y evitar que se produjera una escalada de la situación. En varias ocasiones se observó a personal militar y de policía de las fuerzas opuestas que avanzaba desde sus respectivas líneas de la cesación del fuego hacia la zona de amortiguación. En casi todos los casos ese personal se retiró sin incidentes tras la intervención de la UNFICYP.

6. La Guardia Nacional prosiguió un extenso programa de mejoramiento de sus posiciones militares, o adición de otras nuevas, a lo largo de su línea de cesación del fuego. La UNFICYP formuló protestas respecto de un total de 150 construcciones militares en los alrededores inmediatos de la zona de amortiguación, por considerar que se trataba de violaciones del espíritu del statu quo.

7. Hubo también diversos sobrevuelos del espacio aéreo chipriota por aeronaves militares. Esos vuelos pueden intensificar la tensión. El Gobierno de la República de Chipre protestó por las violaciones del espacio aéreo chipriota por parte de aviones militares turcos. El Gobierno de Turquía y la parte turcochipriota protestaron por la presencia de aeronaves de la fuerza aérea griega en el espacio aéreo chipriota.

8. El statu quo de la zona cerrada de Varosha siguió causando preocupación a la UNFICYP. Durante el período que se examina hubo nuevamente actos de pillaje. En dos ocasiones (a fines de diciembre de 1995 y marzo de 1996), las fuerzas turcas penetraron en uno de los puestos de observación de las Naciones Unidas.

Además, se convirtió un hotel desocupado en residencia estudiantil y el edificio ha estado ocupado desde el 26 de febrero de 1996. Las Naciones Unidas formularon protestas ante las fuerzas turcas por estos actos y les recordaron una vez más que las Naciones Unidas consideraban responsable al Gobierno de Turquía del mantenimiento del statu quo en la zona cerrada de Varosha. La Misión Permanente de Turquía informó a las Naciones Unidas de que se estaban construyendo residencias estudiantiles fuera de la zona cerrada de Varosha, lo que permitiría desalojar el hotel antes mencionado en pocos meses.

9. Dentro de la zona de amortiguación hay 39 campos minados y zonas con armas-trampa; además, hay 71 áreas más de ese tipo a ambos lados dentro de una franja de 500 metros a contar de las líneas de cesación del fuego. La UNFICYP en numerosas oportunidades ha solicitado sin éxito que las fuerzas de ambas partes eliminen estos campos.

B. Aplicación de los párrafos 5 a 7 de la resolución 1032 (1995)

10. En su resolución 1032 (1995), de 19 de diciembre de 1995, el Consejo de Seguridad expresó su preocupación por la continua modernización y el aumento de la capacidad de las fuerzas militares en Chipre e instó a todos los interesados a que redujeran los niveles de las fuerzas y los gastos de defensa. A pesar de los persistentes esfuerzos de la UNFICYP, no se ha hecho progreso en la consecución de ese objetivo. Por el contrario, ambas partes han continuado mejorando sus capacidades militares:

a) A finales de enero de 1996, las fuerzas turcas se embarcaron en una fase importante de su programa de modernización del equipo. Retiraron de la isla aproximadamente 80 de sus principales tanques de combate M48A5 T1 y los reemplazaron con 65 unidades de la versión mejorada del tanque T2 de Turquía. Al propio tiempo, las fuerzas turcas aumentaron considerablemente su parque de vehículos portatropas blindados mediante la adición de 80 unidades, con lo cual se estima que el número de esas unidades asciende a 250. La llegada de esos tanques y vehículos portatropas blindados ha realizado de manera significativa la capacidad de las fuerzas turcas en Chipre. Con más de 30.000 soldados turcos y 4.500 soldados turcochipriotas y con la reserva de alrededor del 20% de la superficie para fines militares, la parte septentrional de Chipre sigue siendo una de las zonas más densamente militarizadas del mundo;

b) La Guardia Nacional, cuya capacidad es muy inferior a la de las fuerzas turcas en Chipre, ha seguido ejecutando su amplio programa de fortalecimiento militar. Desde mi último informe (S/1995/1020), la Guardia Nacional recibió el resto de los 25 vehículos de combate de infantería BMP3, con lo cual el parque de estos vehículos asciende ahora a 43. También recibió de Grecia otros 84 vehículos portatropas blindados Leonidas, con lo cual el parque total de vehículos portatropas blindados y vehículos de combate de infantería en la parte sur de Chipre asciende a 375 unidades.

11. En la resolución 1032 (1995), el Consejo de Seguridad expresó nuevamente su preocupación por el hecho de que ambas partes no hubieran acatado su llamamiento de prohibir la presencia de municiones de guerra o armas, con excepción de las armas portátiles, a lo largo de sus respectivas líneas de cesación del fuego y

de prohibir todo uso de armas de fuego que se pudiera oír desde la zona de amortiguación. Por el contrario, durante el período que se examina aumentaron los incidentes de tiroteo cerca de las líneas de cesación del fuego. Esos incidentes pueden intensificar la tensión, con graves consecuencias. Tres incidentes causan especial preocupación. El 8 de mayo de 1996 las fuerzas turcas dispararon dos salvas de proyectiles trazadores contra un helicóptero de la UNFICYP que realizaba un vuelo de rutina, previamente anunciado, dentro de la zona de amortiguación. El 10 de mayo de 1996 las fuerzas turcas hicieron dos disparos en las cercanías de una patrulla de la UNFICYP en la zona de amortiguación.

12. El tercer incidente se produjo el 3 de junio de 1996. Un soldado inerme de la Guardia Nacional fue objeto de un disparo, que le causó la muerte, dentro de la zona de amortiguación de las Naciones Unidas en Nicosia central. La investigación ha revelado que los disparos fatales fueron hechos por un soldado turcochipriota que, de acuerdo con la observación de la UNFICYP, había penetrado en la zona de amortiguación portando un rifle a la espalda. Poco después se oyó un disparo y se observó que el soldado turcochipriota corría agachado hacia la línea de cesación del fuego turca portando el rifle en la mano derecha. Los soldados de la UNFICYP se vieron impedidos, durante 25 minutos, de llegar al soldado de la Guardia Nacional por los soldados turcochipriotas que disparaban en dirección de los soldados de la UNFICYP cada vez que estos últimos trataban de avanzar. La UNFICYP hizo una enérgica protesta ante el comandante de las fuerzas turcas en Chipre por la entrada no autorizada de un soldado turcochipriota armado en la zona de amortiguación, por el tiroteo y por la acción hostil, incluido el fuego con municiones de guerra contra la UNFICYP. La UNFICYP continúa la instancia ante las fuerzas turcas en Chipre y ante las autoridades turcochipriotas respecto de medidas que correspondan y ha pedido que la policía de la UNFICYP que investiga la muerte pueda entrevistar al soldado turcochipriota involucrado en el incidente. Se ha instado una vez más a las autoridades militares de ambas partes a que respeten la zona de amortiguación de las Naciones Unidas y a que velen por su integridad.

13. En numerosas ocasiones, y más recientemente en su resolución 1032 (1995), el Consejo de Seguridad deploró la circunstancia de que las autoridades militares de una y otra parte no hubieran llegado a un entendimiento para hacer extensivo el acuerdo de 1989 sobre la retirada de fuerzas a todas las áreas de la zona de amortiguación donde las dos partes estuvieran en estrecha proximidad la una de la otra, y pidió a las autoridades militares de ambas partes que, con carácter de urgencia, cooperaran con la UNFICYP a ese fin. A pesar de los constantes esfuerzos de la UNFICYP, no se han hecho progresos a ese respecto.

14. La zona en la que se produjo el fatal incidente mencionado supra se cuenta entre las señaladas en la propuesta de retirada de las fuerzas de 1994. El incidente subraya, pues, trágicamente la necesidad apremiante de que ambas partes acaten las repetidas peticiones del Consejo de Seguridad de que lleguen a un acuerdo sobre la prohibición del uso de armas de guerra a lo largo de las líneas de cesación del fuego y respecto de la extensión del acuerdo de 1989 sobre la retirada de las fuerzas. Luego de la muerte del soldado de la Guardia Nacional, el Comandante de la UNFICYP volvió a presentar a ambas partes una versión actualizada de la propuesta detallada para la retirada de tropas de sus posiciones en diversos lugares en los cuales las respectivas líneas de cesación del fuego se encuentran muy cercanas. El Comandante de la Fuerza instó a las

autoridades militares de una y otra parte a que cooperaran con la UNFICYP a ese respecto de conformidad con las reiteradas peticiones que había formulado el Consejo de Seguridad.

C. Restablecimiento de las condiciones normales y funciones humanitarias

15. La UNFICYP continuó sus gestiones con miras a promover celebraciones para ambas comunidades a fin de aumentar la comunicación y la cooperación entre ellas. En su resolución 1032 (1995), el Consejo de Seguridad acogió con beneplácito la iniciativa de la UNFICYP de organizar celebraciones bicomunales y exhortó a los dirigentes de las dos comunidades a que promovieran nuevos contactos entre las comunidades y eliminen los obstáculos a esos contactos. Sin embargo, las autoridades turcochipriotas siguieron ejerciendo un estricto control y frecuentemente impidieron a los turcochipriotas participar en actividades bicomunales, no sólo en la parte meridional de la isla sino incluso en la zona de amortiguación. Pese a las gestiones realizadas en cooperación con las misiones diplomáticas interesadas, los programas de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales en Chipre, la UNFICYP no ha logrado eliminar esos obstáculos y mejorar la atmósfera para las actividades bicomunales.

16. La UNFICYP siguió cumpliendo sus funciones humanitarias con respecto a los grecochipriotas y maronitas que habitan en la parte septentrional de la isla. Un estudio detallado realizado durante el período que se examina permitió comprobar que la población de esas comunidades ascendía actualmente a 487 y 191 habitantes, respectivamente. La UNFICYP también desempeñó funciones humanitarias con respecto a los turcochipriotas que vivían en la parte meridional de la isla, de los cuales cerca de 360 han sido individualizados por la Fuerza.

17. Durante el actual período de mandato, el Gobierno de Chipre reiteró a las Naciones Unidas su preocupación por la profanación del patrimonio cultural y religioso de Chipre en la parte septentrional de la isla. Estas inquietudes se han puesto en conocimiento de la parte turcochipriota.

18. Como se informó anteriormente (S/1995/1020, párr. 20), la UNFICYP, sobre la base de estudios amplios, ha celebrado extensas conversaciones con las autoridades de ambas partes respecto de las condiciones de los turcochipriotas que habitan en la parte meridional de la isla y de los grecochipriotas y maronitas que viven en la parte septentrional.

19. En mi último informe resumí las principales conclusiones y recomendaciones con respecto a la situación de los turcochipriotas que vivían en la parte meridional de Chipre. Observé que los turcochipriotas que vivían en la parte meridional gozaban de los mismos derechos y privilegios jurídicos que los grecochipriotas, pero que en varios aspectos esos turcochipriotas a menudo eran víctimas de discriminación caprichosa u hostigamiento policial. Para subsanar esa situación la UNFICYP formuló cuatro recomendaciones al Gobierno, que se han aplicado en medida considerable.

20. Con respecto a la recomendación de que se realizara un examen de las políticas y los procedimientos de la policía chipriota, el Gobierno ha emprendido una investigación de varios incidentes, y se ha destituido al comisionado de distrito y al jefe y jefe adjunto de policía de Limassol. Además, el Fiscal General decidirá qué otras medidas se han de tomar, a la luz de la información que reúna el ombudsman oficial. Se está considerando asimismo la adopción de medidas para ampliar las facultades de investigación del ombudsman a la investigación de delitos y para conferir al Fiscal General la facultad de designar investigadores criminales en casos de denuncias contra la policía. También, se están tomando medidas para que los fiscales sean independientes de la policía. Por último, se está fortaleciendo el programa de estudios de la Escuela Policial para promover entre los policías una mayor conciencia de los derechos constitucionales y humanos. Celebro estas medidas y las demás medidas tomadas por el Gobierno para hacer frente a posibles casos de abusos de poder por parte de la policía.

21. El Gobierno también informó a la UNFICYP de que había aceptado la recomendación de establecer una oficina de información y enlace en Limassol con funcionarios que hablaran turco, que permitiría a los turcochipriotas obtener información y ayuda con respecto a sus derechos. El Gobierno también aceptó la recomendación de que la UNFICYP estableciera un puesto de enlace en Limassol, a fin de facilitar el mandato de la Fuerza en el cumplimiento de sus funciones humanitarias con respecto a los turcochipriotas. Por último, el Gobierno aceptó la recomendación de la UNFICYP de establecer una escuela primaria turcochipriota con un maestro turcochipriota.

22. Con respecto a los grecochipriotas y maronitas que vivían en la parte septentrional de la isla, informé al Consejo de Seguridad de que esas comunidades eran objeto de restricciones y limitaciones severas de muchas libertades básicas, que tenían el efecto de asegurar que inexorablemente con el paso del tiempo dichas comunidades dejarían de existir. La UNFICYP formuló diversas recomendaciones a las autoridades turcochipriotas para mejorar esa situación (S/1995/1020, párrs. 23 a 25).

23. Con pocas excepciones, la situación de los grecochipriotas que viven en la zona de Karpas no ha mejorado. Se han comprobado algunas mejoras en el caso de los grecochipriotas que residen en la parte septentrional de la isla y desean viajar a la parte meridional y de los grecochipriotas que viven en la parte meridional de la isla y desean visitar a sus parientes cercanos en la parte septentrional de Chipre. También se han instalado algunos teléfonos en domicilios de grecochipriotas de Karpas. Sin embargo, estos teléfonos no permiten llamadas directas a la parte meridional de la isla, que es el principal destino de las llamadas realizadas por los grecochipriotas que viven en esa zona.

24. Persisten las principales restricciones impuestas a los grecochipriotas que viven en la parte septentrional de Chipre y que se señalaron en el estudio de la UNFICYP. Por ejemplo, los escolares grecochipriotas mayores de 16 años (en el caso de los varones) y de 18 años (en el caso de las mujeres) que estudian en escuelas en la parte meridional de la isla no pueden volver más a sus hogares en la parte septentrional de Chipre, ni siquiera para una visita. Los desplazamientos de los grecochipriotas en la parte septentrional de la isla siguen sometidos a restricciones, al igual que el acceso a los lugares sagrados.

Los grecochipriotas de Karpas siguen sin poder legar propiedades inmuebles a sus parientes cercanos que viven fuera de la parte septentrional de Chipre.

25. Con respecto a las recomendaciones relativas a la situación de los maronitas que vivían en la parte septentrional de la isla, se han producido algunas mejoras limitadas en su libertad de circulación y en el abastecimiento de agua. Sin embargo, aún no se ha establecido un centro médico en Kormakiti con visitas periódicas de médicos y enfermeros maronitas, y los maronitas no pueden visitar libremente sus lugares sagrados en la parte septentrional de Chipre. Siguen teniendo un acceso muy limitado a teléfonos y no pueden realizar llamadas directas a la parte meridional de la isla, el principal destino de sus llamadas.

D. Enlace con las partes

26. La UNFICYP continuó manteniendo estrechas relaciones de enlace con las autoridades militares y civiles de ambas partes y cooperando con ellas. En general, las disposiciones de enlace dieron resultados razonablemente buenos, aunque es necesario mejorar el acceso oportuno y sin supervisión de la Fuerza a los detenidos de ambas partes, en particular de los que han cruzado la zona de amortiguación.

27. Si bien tiene completa libertad de circulación en la parte meridional de la isla, con la excepción de las zonas militares de acceso restringido, los desplazamientos de la UNFICYP en la parte septentrional están sujetos a restricciones. Sin embargo, no se aplican tales restricciones a los diplomáticos ni a los turistas. La UNFICYP ha redoblado sus esfuerzos por remediar esta situación absurda que contraría el espíritu que debiera regir las relaciones con la operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Se abriga la esperanza de que la situación se rectifique sin más demora.

III. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y SOCIALES DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS

A. Cuestiones económicas

28. La UNFICYP ha seguido actuando como intermediario entre ambas comunidades y facilitando la cooperación en esferas tales como la reparación y la distribución equitativa de agua, electricidad, etc. Se ha mejorado el suministro de electricidad en la isla con el aumento en la capacidad de generación en la parte septentrional. Sin embargo, la parte turcochipriota sigue necesitando electricidad de la parte meridional de la isla. Con la ayuda de la UNFICYP, los dos servicios de electricidad han coordinado sus actividades para asegurar un suministro adecuado de energía eléctrica. La UNFICYP también ha seguido ayudando a aplicar los acuerdos bicomunales sobre distribución de agua y cooperación en la reconstrucción de la infraestructura.

B. Actividades del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

29. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en su carácter de coordinador de las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, continuó sus actividades en el marco del

plan maestro de Nicosia y la coordinación de las actividades de los demás organismos de las Naciones Unidas en el país. El PNUD se dedicó en particular a realizar actividades bicomunales, junto con otros programas y organismos especializados de las Naciones Unidas, principalmente en los sectores de la salud y la higiene del medio.

C. Actividades de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

30. Los principales proyectos bicomunales del Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) para 1996 corresponden a los sectores de la salud y saneamiento y de la restauración, conservación y rehabilitación de las murallas venecianas de Nicosia y de los edificios adyacentes a la zona de amortiguación de las Naciones Unidas, que en la actualidad se encuentran vacíos. El ACNUR también financia proyectos bicomunales en las esferas de la silvicultura, la lucha contra las plagas y enfermedades y la medición de la contaminación ambiental. Durante el período que se examina, el ACNUR organizó y patrocinó 20 actividades bicomunales, incluida la celebración de reuniones periódicas de los equipos de coordinación de las dos comunidades sobre cuestiones relativas a alcantarillado, silvicultura, protección fitosanitaria, desratización, higiene del medio y personas discapacitadas, así como un seminario bicomunal de cardiología y capacitación de médicos veterinarios en técnicas modernas.

IV. COMITÉ SOBRE PERSONAS DESAPARECIDAS

31. Después de que a principios de marzo dimitiera el Sr. Paul Wurth como tercer miembro del Comité sobre Personas Desaparecidas tras 11 años de consagrado servicio, envié una carta a los dirigentes de las dos comunidades en la que les señalaba que estaba dispuesto a considerar la posibilidad de designar un nuevo tercer miembro siempre y cuando hubiera indicios claros de que el Comité tenía el firme propósito de actuar con diligencia. A ese fin, pedí a las dos partes que para finales de junio de 1996 convinieran en lo siguiente:

a) La definición de todas las categorías que presentan ambas partes al Comité para clasificar los casos de 1.493 grecochipriotas y 500 turcochipriotas como desaparecidos;

b) La secuencia en que se realizarían las investigaciones de las diversas categorías de casos, en consonancia con los criterios y directrices acordados para concluir la investigación de cada caso;

c) Dar prioridad a las categorías de casos que pudieran concluirse más rápidamente;

d) Reunir con rapidez toda la información disponible relativa a los casos sobre los que no haya testigos conocidos, sobre cuya base concluiría el Comité su labor sobre dichos casos.

Los dos dirigentes me informaron de que estaban de acuerdo con mis propuestas. Tan pronto como concluyan satisfactoriamente dichas tareas, iniciaré el procedimiento conducente a la designación de un nuevo tercer miembro.

V. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

32. Al 1º de junio de 1996, el total de efectivos del personal militar y de policía civil de la UNFICYP era de 1.197 miembros. Los 1.162 miembros del personal militar procedían de la Argentina (390), Austria (311), el Canadá (2), Finlandia (2), Hungría (39), Irlanda (30) y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (388). Los policías civiles eran de Australia (20) e Irlanda (15). Además, había 40 funcionarios de contratación internacional y 318 de contratación local. El despliegue de la Fuerza se detalla en el mapa adjunto al presente informe.

33. Hace algún tiempo, el Sr. Joe Clark manifestó su deseo de cesar en su cargo de Representante Especial en Chipre tan pronto como pudiera nombrarse un sucesor. El 1º de mayo de 1996 nombré al Sr. Han Sung-Joo, ex Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Corea, en calidad de nuevo Representante Especial en Chipre. El Sr. Gustave Feissel siguió siendo mi Representante Especial Adjunto, con residencia en Chipre, y Jefe de Misión de la Operación de las Naciones Unidas en Chipre. El General de Brigada Ahti T. P. Vartiainen (Finlandia) siguió ocupando el cargo de Comandante de la Fuerza.

Aspectos financieros

34. El 3 de junio de 1996, la Quinta Comisión recomendó a la Asamblea General que consignara la suma de 45.079.500 dólares en cifras brutas para el mantenimiento de la Fuerza durante el período comprendido entre el 1º de julio de 1996 y el 30 de junio de 1997 (véase A/50/827/Add.1, párr.6). Dicha suma incluye las contribuciones voluntarias prometidas del Gobierno de Chipre que asciende a la tercera parte de los gastos de la Fuerza, así como la contribución anual de 6,5 millones de dólares del Gobierno de Grecia.

35. Si el Consejo de Seguridad decidiera prorrogar el mandato de la UNFICYP por un nuevo período de seis meses como lo recomiendo en el párrafo 43 infra, y con sujeción a la decisión que adopte la Asamblea General respecto de la recomendación que le hizo la Quinta Comisión, los gastos en concepto de mantenimiento de la Fuerza serían de alrededor de 22,5 millones de dólares. De esa suma, unos 12,1 millones de dólares se prorratearán entre los Estados Miembros.

36. Al 31 de mayo de 1996, el total de cuotas pendientes de pago en la Cuenta Especial de la UNFICYP ascendía a 9.483.162 dólares, lo que representa el 14,5% de las cuotas asignadas para la Misión desde el 16 de junio de 1993. Las cuotas pendientes de pago correspondientes a todas las operaciones de mantenimiento de la paz totalizaban 1.700 millones de dólares.

VI. OBSERVACIONES

37. En los últimos seis meses, la UNFICYP siguió desempeñando con eficacia sus funciones en Chipre, con la colaboración de ambas partes. La situación general de la isla siguió encalmada, aunque surgieron tensiones periódicamente. La UNFICYP siguió haciendo todo lo posible para mitigar dichas tensiones.

38. El Consejo de Seguridad ha declarado en repetidas ocasiones que el statu quo no es una opción aceptable. También debe quedar claro a todos los interesados que la situación no es inamovible y que la demora en hallar una solución general obra en detrimento de ambas comunidades, así como de Grecia y Turquía.

39. Una vez más debo manifestar mi grave preocupación por los niveles exagerados de fuerzas militares y armamentos que se observan en Chipre y por la velocidad con que se amplían, mejoran y modernizan. Este hecho sólo contribuye a aumentar la tensión en la isla y en la región. Además, las fuerzas enfrentadas todavía no han atendido a los repetidos llamamientos que ha hecho el Consejo de Seguridad para que apliquen medidas específicas dirigidas a reducir el riesgo de enfrentamiento en las líneas de cesación del fuego. La trágica muerte del joven soldado de la Guardia Nacional es una triste muestra de que es necesario llegar urgentemente a un acuerdo sobre las propuestas formuladas por la UNFICYP en relación con la retirada de fuerzas de una serie de puntos situados en las respectivas líneas de cesación del fuego y prohibir que se utilicen armas con municiones de guerra en esos lugares. En ese contexto, me sentí consternado por el hecho de que las fuerzas de seguridad turcochipriotas intentaran evitar con la amenaza de la fuerza que la UNFICYP desempeñara sus funciones en la zona de amortiguación. He pedido al Sr. Feissel y al General de Brigada Vartiainen que vuelvan a intentar por todos los medios lograr un acuerdo con las autoridades militares de ambas partes para aplicar las medidas recomendadas por el Consejo de Seguridad con miras a reducir la tensión en las líneas de cesación del fuego.

40. Los contactos bicomunales pueden contribuir de forma considerable a facilitar un arreglo global. Es evidente que el fomento de la tolerancia, la confianza y la reconciliación entre las dos comunidades mediante la celebración de más contactos y la mejora de las comunicaciones constituye un componente esencial del proceso de paz, e insto encarecidamente a ambas comunidades, y especialmente a las autoridades turcochipriotas, a que levanten todos los obstáculos que impidan dichos contactos y eviten la imposición de nuevos obstáculos.

41. La situación de los grecochipriotas y maronitas de la parte norte de la isla dista mucho de la vida normal que se les prometió en virtud del acuerdo suscrito en Viena por ambas partes el 2 de agosto de 1975. En mi último informe expresé mi satisfacción por las medidas que habían adoptado las autoridades turcochipriotas para mejorar la vida cotidiana de los afectados (S/1995/1020, párr. 45). No obstante, las medidas aplicadas hasta la fecha son muy limitadas e insuficientes. Celebro las medidas adoptadas por el Gobierno de Chipre tendentes a normalizar las vidas de los turcochipriotas que habitan en la parte meridional de la isla. La UNFICYP seguirá examinando dichas cuestiones con las autoridades turcochipriotas y el Gobierno de Chipre.

42. En las actuales circunstancias, creo que la presencia de la UNFICYP en la isla sigue siendo indispensable para lograr los objetivos fijados por el Consejo de Seguridad. Por consiguiente, recomiendo que el Consejo prorrogue el mandato de la Fuerza por un nuevo período de seis meses hasta el 31 de diciembre de 1996. De conformidad con la práctica establecida, estoy celebrando consultas al respecto con las partes interesadas e informaré al Consejo tan pronto hayan concluido dichas consultas.

43. Aprovecho esta oportunidad para expresar mi reconocimiento a los gobiernos que aportan contingentes y policía civil a la UNFICYP por el firme apoyo que han prestado a esta operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. También deseo agradecer a los gobiernos que han hecho contribuciones voluntarias para la financiación de la Fuerza.

44. Para terminar, deseo expresar mi agradecimiento al Sr. Joe Clark por el dedicado servicio que ha prestado durante los tres últimos años como mi Representante Especial en Chipre. También deseo rendir tributo a mi Representante Especial Adjunto y Jefe de la Misión, Sr. Gustave Feissel, al Comandante de la Fuerza, General de Brigada Ahti T. P. Vartiainen, y a los hombres y mujeres que prestan servicio en la UNFICYP, que han cumplido con eficacia y dedicación los importantes cometidos que les encomendó el Consejo de Seguridad.

S/1996/411

Español

Página 12

(Mapa adjunto en shop)